

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47430 GUADALAJARA

Edicto.

Doña María Emma Lopez Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en la Sección I, Declaración de Concurso 758/2012, referente al concursado El Super del Azulejo S.L., Cif n.º B-19181619, con domicilio en carretera Torija-Brihuega, km 12,200, Brihuega (Guadalajara), por auto de fecha 6 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se ha declarado disuelta la sociedad El Super del Azulejo, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 26 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130065206-1